

RESOLUCIÓN ACAU 364/2026

Montevideo, 15 de septiembre de 2026

VISTO: El llamado publicado por ACAU dirigido a empresas calificadas en proveer un servicio de arrendamiento de mobiliario para Ventana Sur 2026, evento gestionado por la ACAU, en conjunto con el Marché du Film del Festival de Cannes y el INCAA de Argentina; que tendrá lugar del 30 de noviembre al 4 de diciembre del corriente en la ciudad de Montevideo; -----

RESULTANDO: I) Que las Bases del mencionado llamado fueron publicadas con fecha 13 de agosto del corriente en la página web de ACAU y el plazo de recepción de postulaciones cerró el 26 de agosto de 2026; -----

II) Que se conformó un comité evaluador para analizar las postulaciones recibidas, integrado por representantes de las áreas de Financiero Contable e Internacionalización de ACAU; -----

III) Que la evaluación fue realizada por el comité evaluador considerando los ítems detallados en las Bases del llamado, los que refieren aspectos relacionados a las características del evento y su desarrollo, así como del servicio que se solicita por parte de las empresas participantes; -----

CONSIDERANDO: I) Que al cierre del llamado se presentaron un total de 2 propuestas; -----

II) Que, de acuerdo a lo que establece el Acta del comité evaluador de fecha 09 de septiembre del corriente, por mayor puntaje se recomienda la selección de la empresa Integrals (Zemudi SRL), RUT 216996160018 para proveer el servicio solicitado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en la Ley 18.284 , en la redacción dada por la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022; -----

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) APRUÉBASE: la contratación de la empresa Integrals (Zemudi SRL), RUT 216996160018, para proveer un servicio de arrendamiento de mobiliario para Ventana Sur 2026, evento gestionado por la ACAU, en conjunto con el Marché du Film del Festival de Cannes y el INCAA de Argentina; que tendrá lugar del 30 de noviembre al 4 de diciembre del corriente en la ciudad de Montevideo. -----

2º) IMPUTESE: dicha erogación con cargo a los créditos asignados a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, instrumento Programa Uruguay Audiovisual, línea "Ventana Sur 2026". --

3º) COMUNÍQUESE: a la empresa Eventos y Promociones y al área Financiero Contable de la ACAU a sus efectos. -----



Alba Gisella Previtali Bentancor

Gisella Previtali
Presidenta
Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay